

BAQUEDANO, 02 DIC. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2652

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 24 de Noviembre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 09.939.735-7, para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 29311939, presentada por Doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por treinta días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la Licencia Médica Nro.29311939, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 09.939.735-7, Cargo Asistente de la Educación, por el periodo comprendido entre el día 10 de noviembre del año 2009 hasta el día 16 de diciembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVV/BSL/SVD/GMC/arm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control